



ALCALDÍA DE SAN GIL
INFORME DEL SUPERVISOR

F:53.AP.GC

VERSIÓN: 0.3

FECHA: 05.02.26

Página 1 de 4

INFORME DE SUPERVISIÓN NO. 03 CONVENIO DE ASOCIACIÓN
Nº CONV-213-2026

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN LA MODALIDAD DE CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, RESIDENTES EN EL SECTOR DE MARIA AUXILIADORA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA

1. INTRODUCCION

En cumplimiento del inciso 1 y 2 del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 el cual señala:

“Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.”

Se procede a emitir el presente informe de supervisión donde se detalla el seguimiento técnico, administrativo, económico, financiero y jurídico realizado al contrato de la referencia.

2. TIPO DE CONTRATO

CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº CONV-213-2026.

3. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN LA MODALIDAD DE CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, RESIDENTES EN EL SECTOR DE MARIA AUXILIADORA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA.
CONTRATISTA	JOHANNA VIVIANA CARDENAS DUARTE R/L CORPORACION RAYOS DE ESPERANZA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER
SUPERVISOR	SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y SALUD / ANY JANETH RODRÍGUEZ SIERRA
VALOR INICIAL	CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$151.840.000,00)
VALOR ADICIONAL	
PLAZO INICIAL	SETENTA Y TRES (73) DIAS HABILES
PLAZO ADICIONAL	
FECHA DE INICIO	DOS (02) DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	VEINTE (20) DE MAYO DE 2026



ALCALDÍA DE SAN GIL
INFORME DEL SUPERVISOR

F:53.AP.GC

VERSIÓN: 0.3

FECHA: 05.02.26

Página 2 de 4

4. PERIODO DE EJECUCIÓN

El periodo ejecutado y al cual se efectúa el seguimiento y supervisión en el presente informe es del (01) de abril de 2026 al (30) de abril de 2026.

5. CERTIFICACION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Que La **CORPORACION RAYOS DE ESPERANZA**, Nit, No. 901372769-9, Representada Legalmente por, **JOHANNA VIVIANA CARDENAS DUARTE**, cumplió a cabalidad con el Objeto del Convenio de Asociación N° CONV-213 de 2026, suscrito con el Municipio de San Gil, en lo correspondiente a las actividades propuestas en el periodo comprendido del (01) de abril de 2026 al (30) de abril de 2026.

cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN LA MODALIDAD DE CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, RESIDENTES EN EL SECTOR DE MARIA AUXILIADORA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA.

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

Una vez revisadas las actividades ejecutadas por el contratista en el periodo del (01) de abril de 2026 al (30) de abril de 2026, se verifica que las mismas se desarrollaron cumpliendo las condiciones técnicas contratadas.

7. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

El contratista a la fecha ha venido desarrollando las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato, permitiendo el cumplimiento de las funciones propias de la Administración Municipal, que a su vez contribuyen con el fortalecimiento institucional en el desarrollo de las actividades funcionales y competencias atribuidas al ente territorial; así mismo se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud y pensión y ARL) correspondiente al periodo ejecutado de las actividades por el contratista allegando las respectivas planillas, así:

SEGURIDAD SOCIAL PERSONA JURIDICA.

Ítem	No. De Planilla	Valor
SALUD – MAYO	37274167	\$ 1.329.500
PENSION – ABRIL	37274167	\$ 5.314.500
ARL	37274167	\$ 651.500

SEGURIDAD SOCIAL PERSONA INDEPENDIENTE

Ítem	No. De Planilla	Valor
SALUD – ABRIL	6012421540	\$218.900
PENSION - ABRIL	6012421540	\$ 280.200
ARL	6012421540	\$ 9.200
SALUD – ABRIL	36869310	\$218.900
PENSION - ABRIL	36869310	\$280.200



ALCALDÍA DE SAN GIL
INFORME DEL SUPERVISOR

F:53.AP.GC

VERSIÓN: 0.3

FECHA: 05.02.26

Página 3 de 4

ARL	36869310	\$ 18.300
SALUD – ABRIL	8640705570	\$218.900
PENSION - ABRIL	8640705570	\$280.200
ARL	8640705570	\$ 42.700
SALUD – ABRIL	36912805	\$218.900
PENSION - ABRIL	36912805	\$280.200
ARL	36912805	\$ 9.200
SALUD – ABRIL	8640590320	\$218.900
PENSION - ABRIL	8640590320	\$280.200
ARL	8640590320	\$ 42.700
SALUD – ABRIL	8640767499	\$218.900
PENSION - ABRIL	8640767499	\$280.200
ARL	8640767499	\$ 42.700
SALUD – ABRIL	79318159	\$218.900
PENSION - ABRIL	79318159	\$280.200
ARL	79318159	\$ 42.700
SALUD – ABRIL	36917277	\$218.900
PENSION – ABRIL	36917277	\$280.200
ARL	36917277	\$ 42.700
SALUD – ABRIL	36951866	\$218.900
PENSION - ABRIL	6951866	\$280.200
ARL	6951866	\$ 42.700
SALUD – ABRIL	9502339408	\$218.900
PENSION – ABRIL	9502339408	\$280.200
ARL	9502339408	\$ 18.300

8. SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO.

A la suscripción del presente informe de supervisión el avance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	VR CONTRATO	PAGOS
VALOR INICIAL	\$ 151.840.000,00	---
VALOR ADICIONAL	\$0.00	---
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	---	\$ 85.707.068,49
VALOR ACTA N. 003	---	\$ 41.415.082,19
VALOR POR EJECUTAR	---	\$ 24.717.849,32
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	---	\$0. 00
SUMAS IGUALES	\$ 151.840.000,00	\$ 151.840.000,00

9. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

Para la ejecución del contrato se solicitaron las siguientes garantías, las cuales encuentren vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el mismo:

Póliza de Seguro No 96-44-101202265 de fecha 04 de febrero del 2026, expedido por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, la cual contempla los siguientes amparos:



ALCALDÍA DE SAN GIL
INFORME DEL SUPERVISOR

F:53.AP.GC

VERSIÓN: 0.3

FECHA: 05.02.26

Página 4 de 4

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CALIDAD DEL SERVICIO	02/02/2026	20/09/2026	\$16.871.100,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/02/2026	20/09/2026	\$16.871.100,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/02/2026	20/05/2029	\$16.871.100,00

Póliza de Seguro No 96-40-101072512 de fecha 04 de febrero del 2026, expedido por **SURAMERICANA**, la cual contempla los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	02/02/2026	20/05/2026	\$350.181.000

Revisados los amparos y vigencias contenidas en las pólizas analizadas, se encuentra que se ajustan plenamente con lo requerido en el contrato.

10. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se deja expresa constancia del cumplimiento del objeto y alcance del contrato para el periodo del (01) de abril de 2026 al (30) de abril de 2026, de manera responsable y con las calidades exigidas.

De conformidad con lo anterior, el suscrito en calidad de supervisor, **CERTIFICA** que se cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el **CONVENIO DE ASOCIACION N° CONV-213 DE 2026**, por parte de La **CORPORACION RAYOS DE ESPERANZA**, Nit, No. **901372769-9**, Representada Legalmente por, **JOHANNA VIVIANA CARDENAS DUARTE**, motivo por el cual están dadas las condiciones para autorizar el pago No. 003 por valor de **CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHENTA Y DOS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 41.415.082,19)**.

Dado a los 11 días del mes de mayo del 2026.


ANY JANETH RODRIGUEZ SIERRA
Secretaria de Gestión Social y Salud
Supervisor